



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Andrés Javier Canche Ku	Unidad administrativa: Dirección de planeación, Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), en el municipio de Calkiní con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales o estatales.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se desarrolló mediante un análisis de gabinete, utilizando principalmente la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, complementada con insumos obtenidos a través de un cuestionario tipificado diseñado para profundizar en los aspectos clave de su operación y gestión.</p> <p>El análisis de gabinete incluyó el acopio, organización y valoración de información proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Adicionalmente, y considerando las particularidades operativas</p>	



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>del programa, se realizaron entrevistas con responsables directos, así como con personal de las áreas de evaluación y planeación de la dependencia coordinadora, con el fin de ampliar y precisar la información recabada.</p> <p>Criterios generales para responder a las preguntas</p> <p>El instrumento de evaluación abarca seis temas que contienen preguntas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 34 preguntas cuentan con respuesta binaria (Sí/No) y requieren sustento documental, así como la explicitación de los argumentos utilizados en el análisis. En caso de respuesta afirmativa, se asigna un nivel de cumplimiento del 1 al 4, de acuerdo con criterios predefinidos para cada pregunta.</li><li>• 17 preguntas no cuentan con respuesta binaria y se responden con base en un análisis cualitativo sustentado en evidencia documental, explicitando los argumentos del análisis.</li></ul> <p>Para la valoración final, se calculó el promedio de los puntajes obtenidos en las preguntas cuantificables, considerando el nivel de cumplimiento asignado a cada una de ellas.</p>
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Para el desarrollo del trabajo se realizó a través de reuniones coordinación con instancia responsable; recolección de información y cuestionarios aplicados en línea, utilizando la herramienta de googleform.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ausencia de Diagnóstico Local Formal: El municipio no cuenta con un diagnóstico técnico formal que describa la problemática específica derivada de la actividad petrolera, ni que cuantifique a la población afectada o establezca un plazo para la actualización de dicha información.</li><li>• Falta de Justificación Teórica: No existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente por qué las intervenciones seleccionadas (obras de infraestructura) son la mejor alternativa para atender los impactos sociales, ambientales o de infraestructura derivados de la actividad petrolera.</li><li>• Carencia de MIR y Medición de Resultados: El programa no dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal, lo que implica que no hay un resumen narrativo estructurado (Fin, Propósito, Componentes), ni indicadores o fichas técnicas para medir su desempeño o impacto real.</li><li>• Definición Ambiguo de Población y Cobertura: Las poblaciones potencial, objetivo y atendida no están definidas ni cuantificadas formalmente en documentos oficiales. Además, el FOPET carece de una estrategia de cobertura documentada de mediano o largo plazo.</li><li>• Falta de Criterios de Priorización: El municipio no dispone de criterios técnicos y sociales documentados y estandarizados para priorizar la selección de proyectos, más allá de los mecanismos administrativos del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).</li></ul>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>Ausencia de Satisfacción Ciudadana: No se cuenta con instrumentos formales para medir el grado de satisfacción de la población atendida por las obras.</li></ul>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"><li>Vinculación Institucional: El fondo está plenamente vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (Misión 5, Objetivo 25).</li><li>Eficiencia Financiera: Alta ejecución presupuestal del 99.9% de los recursos disponibles en el ejercicio 2024.</li><li>Procesos Estandarizados: La ejecución de obras se adhiere a la Ley de Obras Públicas, garantizando procedimientos estandarizados y sistematizados.</li></ul>
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"><li>Complementariedad: Oportunidad para articular proyectos con otros fondos federales como FAISMUN, FORTAMUN o programas de infraestructura ambiental (PROAGUA).</li></ul>
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"><li>Deficiencia de Planeación: Falta de un diagnóstico técnico local y ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li><li>Falta de Focalización: El programa carece de una estrategia de cobertura documentada y de criterios para definir y cuantificar la población objetivo.</li><li>Medición Limitada: Los resultados se documentan solo por avance físico-financiero, sin instrumentos para medir el impacto social o la satisfacción ciudadana</li></ul>
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"><li>Riesgo de Duplicidad: Riesgo de duplicidad o dispersión de recursos al no contar con una estrategia formal de cobertura y no articularse plenamente con otros programas</li></ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>La evaluación constituye la primera línea base de referencia para el desempeño del FOPET en el municipio de Calkiní. El programa presenta una gestión operativa y financiera eficiente, con un ejercicio del 99.9% del presupuesto asignado, pero muestra debilidades estructurales en diseño, planeación y medición de resultados.</p> <p>En términos positivos, el fondo mantiene plena vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además de contar con procedimientos estandarizados para la ejecución de obras y un adecuado mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.</p>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>No obstante, el programa carece de un diagnóstico técnico local, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y una estrategia de cobertura documentada, lo que limita la planeación estratégica y la capacidad de medir los efectos sociales y ambientales de las obras ejecutadas. Asimismo, no dispone de criterios técnicos y sociales para priorizar proyectos, ni de instrumentos para evaluar la satisfacción ciudadana o el impacto del fondo.</p> <p>Se recomienda avanzar hacia una gestión basada en resultados, elaborando un diagnóstico técnico actualizado, una MIR municipal, una estrategia de cobertura de mediano plazo y mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). También se sugiere implementar instrumentos de percepción ciudadana y promover evaluaciones externas de desempeño.</p> <p>En síntesis, el FOPET en Calkiní demuestra solidez operativa y cumplimiento normativo, pero requiere fortalecer su planeación estratégica, justificación técnica y medición de resultados para asegurar que sus inversiones contribuyan efectivamente al desarrollo urbano, ambiental y social del municipio.</p>
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
1: Formular un diagnóstico técnico local que identifique las causas, los efectos y la cuantificación de la problemática petrolera en el municipio.
2: Crear y adoptar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal específica para el FOPET, con sus respectivas Fichas Técnicas, incluyendo indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, para medir el desempeño y los resultados.
3: Elaborar una estrategia de cobertura que defina y cuantifique las poblaciones objetivo y potencial, estableciendo metas de cobertura de mediano y largo plazo.
4: Documentar formalmente los criterios técnicos, sociales y de viabilidad utilizados para priorizar y seleccionar los proyectos financiados con el FOPET, fortaleciendo la trazabilidad y transparencia.
5: Diseñar e implementar instrumentos de percepción ciudadana para conocer el grado de satisfacción de la población atendida y promover evaluaciones externas de desempeño que analicen los efectos del FOPET en la mejora del entorno urbano, ambiental y social.
6: Institucionalizar un mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de esta primera evaluación, asegurando su incorporación en la planeación y gestión futuras.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Victor Vertín Chí Arjona
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Victor Vertín Chí Arjona
4.4 Principales colaboradores: Ninguno
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vcaconsultores@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811089085



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.	
5.2 Siglas: FOPET	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Calkiní.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local_x__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Calkiní.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Andrés Javier Canche Ku	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_x__
6.1.2 Invitación a tres__
6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__
6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 60,000
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos del FORTAMUN.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://calkini.gob.mx/">https://calkini.gob.mx/</a>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.2 Difusión en Internet del formato: <https://calkini.gob.mx/>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

MTRO. ANDRÉS JAVIER CANCHÉ KÚ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ

VO.BO.

MTRO. DIEGO FERNANDO FLORES  
CAHÚN  
TESORERO MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ

AUTORIZÓ

LIC. YOCELIN ISEL HUCHÍN CALAN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ